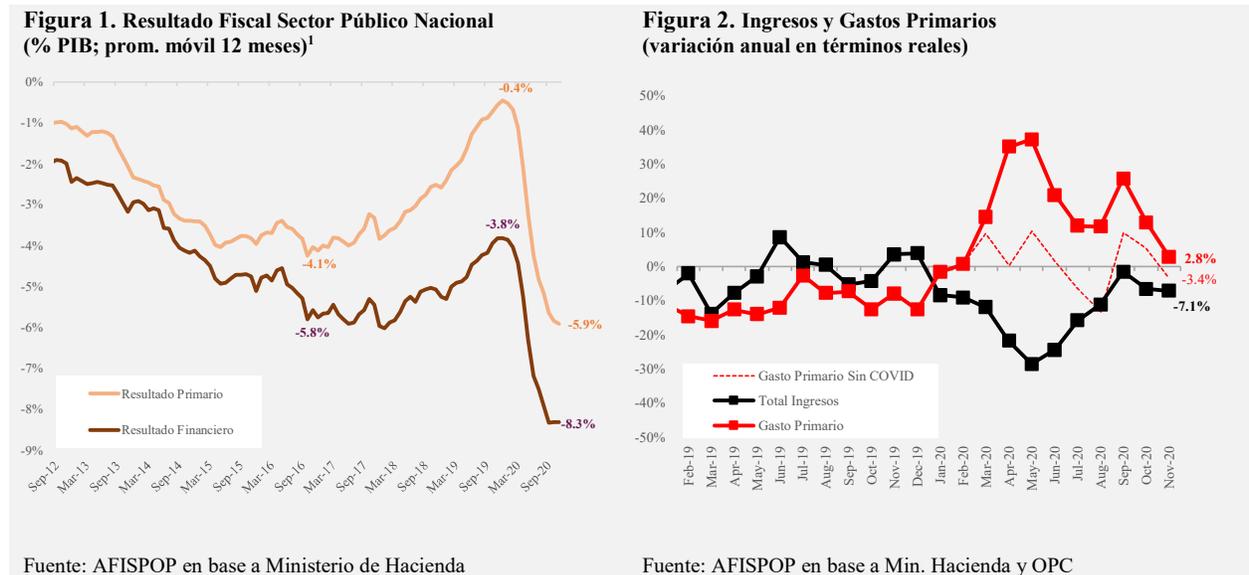


Argentina: Reporte de Política Fiscal

- *El déficit fiscal anual a noviembre alcanzó el equivalente a 8,3% del PIB.*
- *El gasto primario real aumentó 2,8% mientras los ingresos reales cayeron 7% en noviembre, respecto al mismo mes del año anterior.*
- *La recaudación federal de impuestos cerró el 2020 en 24,5% del PIB, el nivel más alto desde 2015, principalmente traccionado por impuestos de emergencia y cambios tributarios.*

El déficit fiscal primario volvió a profundizarse levemente en noviembre, mientras que el déficit total se mantuvo constante. El rojo primario en noviembre superó los \$58.600 millones. Así, acumulando los últimos doce meses, el déficit primario habría alcanzado 5,9% del PIB en noviembre (Gráfico 1), y hay que remontarse hasta 1983 para encontrar un registro comparable. Como también se muestra en el gráfico 1, el último registro muestra una desaceleración en el crecimiento de los desequilibrios, que se explica por menor crecimiento real interanual de las erogaciones (con y sin gastos asociados al COVID) y un mantenimiento del cambio interanual de ingresos durante noviembre (Gráfico 2).



En efecto, los ingresos siguieron cayendo a un ritmo similar al de octubre, de la mano de una dinámica tributaria débil. Como se comentó en el [Reporte de Política Fiscal de Diciembre 2020](#), la recaudación tuvo un desempeño débil, solamente impulsado por algunos tributos no vinculados con el nivel de actividad en el corto plazo, como se verá más abajo.

El gasto primario en moneda constante (deflactado según índice de precios al consumidor) se desaceleró fuertemente de la mano de menores gastos asociados al C-19. Así, el gasto primario real aumentó en noviembre 2,8% anual, muy por debajo de los registros de meses previos que alcanzaron subas mayores al 30% anual (Gráfico 2). Los gastos asociados al C-19 fueron en noviembre cercanos a \$30.000 millones. Esto es, menos de un tercio del promedio de los últimos tres meses, y el registro más bajo desde marzo 2020. En efecto, el principal componente de estos gastos estuvo asociado a las transferencias por ATP (que a medida que se normalizan las actividades las empresas beneficiadas son naturalmente cada vez

¹ Para el cálculo del PIB mensual, se utilizó el promedio móvil de los últimos cuatro PIB trimestrales publicados por INDEC correspondientes a cada mes.

menos), mientras que el gasto en IFE fue marginal (pagando remanentes de meses previos) ya que se suspendió transitoriamente una nueva ronda de beneficios. Por su parte, dentro del gasto regular, las principales partidas (i.e. subsidios económicos, transferencias a provincias, gastos salariales y de funcionamiento, gastos de capital) se mantuvieron relativamente constantes o mostraron fuertes contracciones reales, contribuyendo a moderar el gasto total. Así, el gasto primario neto de C-19, se estima cayó en términos reales 3,4% en noviembre.

En suma, para el cierre del año, se espera un déficit primario menor a 7% del PIB, muy por debajo del estimado por el Presupuesto 2021 (-8,3% del PIB). Como se comentó en el Reporte de Noviembre, la principal diferencia radica en los menores gastos de capital ejecutados. En base caja estas partidas suman cerca de 0,9% del PIB, lejos del 1,7% del PIB estimado por el Presupuesto. Asimismo, los menores gastos asociados a C-19 también explican la diferencia.²

Análisis de la Recaudación Nacional de Impuestos en 2020

Dinámica de diciembre

La recaudación mostró en diciembre una leve mejora en el margen, aunque todavía con una dinámica muy débil. Nuevamente los tributos más dinámicos fueron, como se adelantó, aquellos menos dependientes de la actividad económica en el corto plazo: el impuesto a las ganancias (que continuó reflejando los efectos de las percepciones sobre el impuesto PAIS en la compra de moneda extranjera y gastos turísticos), el impuesto PAIS y bienes personales. Adicionalmente a estos impuestos que han sido los que traccionaron la recaudación en los últimos meses, en diciembre se sumaron aquellos ligados a la importación (adelantando un aumento considerable de las compras al exterior fruto de la brecha cambiaria). En efecto, como se muestra en el cuadro 1, tanto los derechos de importación como el componente aduanero del IVA aumentaron considerablemente en términos reales (+11% y +32% anual, respectivamente)³.

Cuadro 1

Recaudación Federal Año 2020 - Variación Real interanual								Acumulado 2020
Principales Tributos	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Ganancias	-23%	-24%	-2%	6%	28%	30%	20%	-7.1%
IVA	-22%	-23%	-20%	-10%	-6%	-1%	12%	-13.0%
IVA DGI	-27%	-27%	-19%	-12%	-8%	-13%	0%	-17.2%
IVA DGA	-11%	-15%	-24%	-5%	-6%	20%	32%	-3.1%
Débitos y Créditos	-13%	-11%	-14%	-6%	-8%	-6%	-4%	-8.8%
Seguridad Social	-14%	-17%	-13%	3%	-3%	-11%	-11%	-11.4%
Combustibles	-27%	-2%	-8%	-15%	-6%	-11%	-5%	-15.0%
Der. Importación	-20%	-27%	-29%	-16%	-21%	-6%	11%	-12.7%
Der. Exportación	-10%	-21%	-33%	6%	-26%	-45%	-67%	-29.6%
Total	-15.8%	-12.9%	-5.0%	5.4%	5.0%	0.8%	2.0%	-7.4%

Por su parte, los tributos ligados a la actividad económica continuaron mostrando una recuperación muy magra. Así, el IVA interno mostró una variación anual virtualmente nula respecto a finales de 2019 (una

² Adicionalmente, restará contrastar la ejecución presupuestaria en base caja (sobre la cual se basa este informe) con las planillas devengadas, toda vez que también es probable que estas cifras en base caja estén “escondiendo” una acumulación de deuda flotante (gastos devengados y no pagados) del total del Sector Público Nacional.

³ El cuadro muestra de manera desagregada solamente los tributos que presentaron las mayores caídas. El comportamiento del resto (según lo expuesto en el texto) explica que el promedio presente valores menores en su caída.

base de comparación baja ya que seguía vigente la eliminación -tasa cero- del IVA sobre productos de la canasta básica). Algo similar ocurrió con el impuesto a los débitos y créditos, a los combustibles y las contribuciones a la seguridad social que siguen en terreno negativo cayendo en términos reales 4%, 5% y 11% respectivamente respecto a diciembre 2019. Por último, los derechos de exportación se retrajeron 67% anualmente y siguen siendo, desde octubre, el tributo que más se contrae como consecuencia de la alta base de comparación en 2019 (cuando se adelantó buena parte de las ventas externas del sector agropecuario) y las recientes bajas en alícuotas a sectores específicos.

Cierre del año 2020

La recaudación en términos reales sufrió una severa retracción en línea con la recesión económica de 2020. Así, en el año la recaudación real se contrajo cerca de 7% respecto a 2019, acumulando una caída de 11% en dos años (en 2019 cayó 4% respecto a 2018).⁴ Por su parte, se estima que la contracción económica en 2020 estará en el rango de -10%/-11%. Las principales caídas se observan en los recursos vinculados con la actividad económica como el comercio exterior, combustibles, IVA, seguridad social y débitos y créditos. Sin embargo, se observa que la caída del total de la recaudación es menor debido, principalmente, al comportamiento de los impuestos sobre Bienes Personales e Impuesto PAIS, como se muestra más abajo.

Volviendo la mirada sobre la presión tributaria nacional, cuya evolución se corresponde con la relación entre el cambio en los recursos y el del nivel de actividad, se aprecia que aumentó en 2020 y alcanzó el equivalente a 24,5% del PIB, traccionado por impuestos de emergencia y cambios normativos. Así, en 2020 la recaudación fue 1,1% del PIB más alta que en 2019 y, como se señaló, solamente dos impuestos explican más que la totalidad de este aumento: Bienes Personales (BBPP) y el impuesto PAIS (Figura 3).



En primer lugar, como parte de la Ley de Solidaridad y Reactivación Productiva aprobada a finales de 2019, se incrementaron las alícuotas de BBPP (más que duplicándose para activos en el extranjero respecto a los locales). Así, BBPP contribuyó con recursos adicionales por el equivalente a 0,6% del PIB en 2020. En segundo lugar, como parte de la misma ley, se incorporó el impuesto PAIS sobre la compra de dólares y

⁴ La recaudación nominal acumulada en 2020 aumentó 32%, mientras que la inflación promedio del año se estima en 42% (versus 35% a fin de periodo).

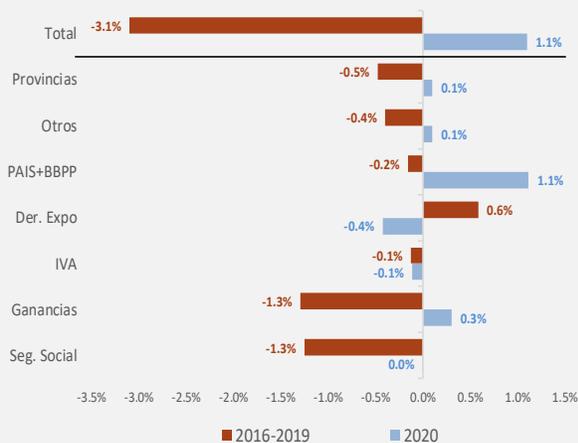
gastos en el exterior, que contribuyó con cerca de 0,5% del PIB en 2020. Por su parte, el impuesto a las ganancias fue el tercer tributo que más contribuyó al crecimiento de la presión tributaria (+0,3% PIB) ya que el nivel de actividad cayó más que su recaudación. La implementación de planes de facilidades de pago, pero, sobre todo, la imposición de una percepción por sobre el impuesto PAIS a la compra de dólares y gastos turísticos como retención a cuenta de Ganancias, ayudó a incrementar la recaudación de este tributo sobre el último trimestre del año. Por último, los derechos de exportación se contrajeron en cerca de 0,4% del PIB, respondiendo a un adelantamiento en las liquidaciones de exportaciones ocurridas en 2019 junto con una rebaja transitoria de alícuotas implementadas también durante el último trimestre de 2020.

En consecuencia, la presión tributaria en 2020 se estima que tocará su máximo desde 2015. Tras alcanzar su máximo histórico de 31,5% del PIB en 2015, el periodo 2016-2019 se caracterizó por una importante reducción de la carga tributaria sobre la economía que fue transitoriamente disimulada por los ingresos extraordinarios del blanqueo de capitales entre 2016 y 2017 (1,6% PIB en total) (Figura 4). Así, la presión tributaria cayó durante 2016-2019 cerca de 3,1% del PIB, principalmente explicado por reducciones en ganancias, seguridad social e impuestos provinciales, y representó 28,4% del PIB en 2019.

Por el contrario, durante el 2020 los ingresos en porcentaje del PIB se recuperaron cerca de 1,1% del PIB, casi enteramente explicado por el impuesto PAIS y BBPP, como se explicó anteriormente, y, por supuesto, una fuerte caída en el PIB. En consecuencia, asumiendo que la recaudación provincial cierre 2020 en torno a 4,9% del PIB, la presión tributaria total se estima alcanzará 29,4% del PIB, el máximo registro desde 2015 (sin contar el efecto extraordinario del blanqueo de capitales en 2016-2017) (Figura 5).

El grado en que estos niveles de recaudación total se puedan sostener dependerá de la evolución misma de la actividad económica, toda vez que la parcial recuperación (en porcentaje del PIB) se debe enteramente a efectos difícilmente replicables en el futuro (impuestos de emergencia y cambios normativos).

Figura 4. Variación en la presión tributaria por impuestos (en % del PIB)



Fuente: AFISPOP en base a Min. Hacienda

Figura 5. Presión tributaria 2004-2020 (en % del PIB)



*Recaudación provincial estimada. Fuente: AFISPOP en base a Min. Hacienda